FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 03

Bogotá, D.C. Abril de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación C.C. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Cargo: Oficial Geomática y Topografía C10 COING Resolución de nombramiento N°008 del 5 de enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 216-CENAC INGENIEROS 2018 Fecha de suscripción 25 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de póliza 21-46-101005029 del 26 de enero de 2018 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26 de enero de 2018 Aprobado por MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
5. CRP	No. CDP 13918 del 16 de enero de 2018 - CRP 37018 del 26 de enero de 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto C-1502-0100-16 Fuente Nación Recurso 11 CSF Valor $ 34'650.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 30 de noviembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles de del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

CENAC INGENIEROS TESORERIA

	GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros 11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

CENAC INGENIEROS TESORERIA

	19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	Del 1° de abril de 2018 hasta el 30 de abril de 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se llevó a cabo la asesoría a la CR. Castellano de la BROG1, relacionada con el trámite para la asignación del centro de costos del Comando y el Depósito ubicados en el predio Tolemaida, a la BRLOG1.	ABR-2018

Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20182451448903	Se elaboró y envió oficio a la BR27, informando que en el Comando de Ingenieros no se encuentra antecedente para la construcción de la capilla en esa Unidad, adicional, se anexa procedimiento para autorización de construcciones.	ABR-2018
2	Oficio	20182450504261	Se elaboró y envió al ICFE, información acerca del trámite adelantado de casas fiscales que figuran pendientes por avaluar.	ABR-2018
3	Oficio	20182451272123	Se elaboró y envió a DIFIN, copia de las actas de avalúo recibidas para verificación del registro contable.	ABR-2018
4	Oficio	20182451174153	Se elaboró y envió a la BR6, oficio relacionado con el procedimiento para la elaboración de avalúo de bienes inmuebles, para dar respuesta a hallazgos presentados por la Contraloría.	ABR-2018
5	Correo electrónico	N/A	Se entregó vía correo electrónico al ICFE, la información y actas de casas fiscales pendientes por avaluar de la BR17, BIVEL, BR8 El Recreo, BIAYA Edificio Córdova,	ABR-2018

CENAC INGENIEROS TESORERIA

Obligación N°3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Inventario	N/A	Se llevó a cabo la actualización del inventario de construcciones de la BR13, BR22, BR11, BR7, BR29.	ABR-201

Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20182451136 593	Se elaboró y entregó a EVSE, oficio aclaratorio en cuanto a los indicadores del plan de acción del BIM VI de 2017.	ABR-2018

Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se revisó y entregó a C3 la lista de verificación de Finca Raíz, para llevar a cabo las revistas programadas.	ABR-2018
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, la circular de contratos de arrendamiento para reporte actividad riesgo corrupción.	ABR-2018
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, formato administración riesgo corrupción debidamente diligenciado, para el periodo a reportar.	ABR-2018
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, actividad de transparencia, relacionada con la difusión de boletines emitidos por DANTE.	ABR-2018
5	Reunión	N/A	Se asistió a la reunión programada por la oficina de CEDE10 y EVSE, donde se efectuó la revisión de los procedimientos de Finca Raíz.	ABR-2018

CENAC INGENIEROS TESORERIA

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 34'650.000. Valor autorizado a pagar $ 3'300.000.

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	MIN002-ADRES	$165.000.
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	$ 6.900.
PENSION	N/A	N/A

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Abril de 2018

FIRMA SUPERVISOR

TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO

Oficial Geomática y Topografía C10 COING